



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa por Naturaleza de la Negociación.

MONTE PATRIA; 28 de Abril de 2014.-

VISTOS

- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28.11.2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;
- Pedido de Materiales N° 36.192, de fecha 23.04.2014, emitido por ALCALDÍA RRPP;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 8° letra g), y Art.10 N° 7 letra b) del Reglamento que dice "Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes";
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 4.699.-

1.- AUTORIZASE la contratación directa por Naturaleza de la Negociación al Proveedor **MARITZA SOLEDAD JOFRE CORTES, RUT N° 13.365.309-0**, por Servicio de Cóctel para 100 personas, para celebración del Día del Carabinero, el día 28.04.2014, a partir de las 19:00 hrs. es Colegio República de Chile. Servicio solicitado por ALCALDÍA rrpp.

2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 595.000 (Quinientos noventa y cinco mil pesos).

3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.12.003.001.003 "Alcaldía Atención Autoridades y Representantes Públicos.", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

